



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29112

27/11/2020

74189

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las inversiones en infraestructuras se realizan en función de las necesidades operativas de las unidades, priorización de las actuaciones, disponibilidad presupuestaria y estado de tramitación de los expedientes, por lo que se han asignado, inicialmente, 50.000 euros para las Comandancias que no tenían proyectos de obras redactados y supervisados favorablemente, para poder afrontar obras menores.

Madrid, 04 de febrero de 2021